



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés histórico y cultural el “vagón presidencial” que en los primeros años de 1900 sirvió para trasladar a presidentes, ministros y comitivas y actualmente se encuentra en la costanera de San Antonio Oeste, ciudad a la que realizó su último viaje en el año 1939.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 205/2004